



Área profesional: Jurídico- Procedimental

Acción Formativa:

Teoría y Práctica de la nueva Ley de Contratos del Sector Público



Avanza con nosotros egora.es

PRESENTACIÓN

Se ha publicado la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Una Ley difícil, compleja e incluso, en ciertos aspectos... confusa, cuyos casi trescientos cincuenta artículos vienen a poner a prueba la pericia y la paciencia de ciudadanos, contratistas y poderes públicos.

Esta nueva Ley de Contratos del Sector Público viene a incorporar a nuestro Ordenamiento la legislación comunitaria adoptada en los últimos años en el proceso de revisión y modernización de las vigentes normas sobre contratación pública.

Los objetivos directos parecen claros:

- Mayor transparencia en la contratación pública.
- Conseguir una mejor relación calidad-precio.
- Velar por los aspectos medioambientales, sociales e innovadores.
- La idea fundamental de vetar toda corrupción.
- La simplificación de los trámites y la reducción de la burocracia.
- El impulso a la contratación electrónica.

Con el presente curso se exponen de modo comprensible los contenidos de la nueva legislación de contratos, así como el nuevo escenario para la contratación administrativa.

OBJETIVOS

Formar al alumno, con modelos prácticos, en los procedimientos de contratación del sector público según la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dotar de los conocimientos teóricos y procedimientos prácticos suficientes para poder manejar expedientes de contratación ajustados a la nueva legislación vigente.

METODOLOGIA

La **metodología online** propuesta se ajusta a las características y necesidades de cada alumno/a, combinando las metodologías de **enseñanza programada** y de **trabajo autónomo** del alumnado con el **asesoramiento de un/a formador/a especializado** y mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, creando un entorno de aprendizaje activo, próximo y colaborativo en el **Campus Virtual**.

- **ENSEÑANZA PROGRAMADA:** Persigue transmitir los conocimientos al alumnado sin la intervención directa de el/la formador/a, a través de la organización y estructuración de los contenidos de forma secuencial. La realización periódica de ejercicios y pruebas de autoevaluación permiten afianzar lo aprendido y corregir los posibles errores en el aprendizaje.
- **TRABAJO AUTÓNOMO:** Sistema de trabajo donde el/la alumno/a asume la responsabilidad de su proceso de aprendizaje, adaptándolo a su ritmo de trabajo y a sus propias necesidades, lo que exige una mayor implicación por su parte.

Las acciones formativas están diseñadas para propiciar el fomento de las habilidades, conocimientos y experiencias relevantes para el desarrollo profesional dentro del ámbito de la temática del curso.

El material didáctico objeto fundamental del proceso de enseñanza, será puesto a disposición del alumno en el Campus de manera ordenada y en los formatos más idóneos para ajustarlos a las especificaciones del curso. El alumno debe trabajarlos de manera autónoma dedicando un tiempo que dependerá de las necesidades individualizadas del alumno.

PROGRAMA

UD1. Normativa sobre contratos del sector público

- Normativa sobre contratos del sector público
- Introducción
- Normativa aplicable
- Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público
- Ámbito de aplicación de la Ley 9/2017
- Resumen

UD2. Contratos del sector público

- Contratos del sector público
- Introducción
- Régimen jurídico de los contratos y jurisdicción competente
- Contratos sujetos a un régimen jurídico de Derecho Administrativo
- Contratos sujetos a una regulación armonizada
- Contratos privados
- Resumen

UD3. Configuración general: principios, invalidez y recursos. Registros oficiales

- Configuración general: principios, invalidez y recursos. Registros oficiales
- Introducción
- Principios generales de la Contratación del Sector Público
- Régimen de invalidez
- Recursos
- Registros Oficiales
- Resumen

UD4. Elementos Subjetivos (I): Órgano de contratación

- Elementos Subjetivos (I): Órgano de contratación
- Introducción
- Responsable del contrato
- Órganos competentes en materia de contratación
- Entidades Locales
- Resumen

UD5. Elementos Subjetivos (II): Contratante

- Elementos Subjetivos (II): Contratante
- Introducción
- Aptitud para contratar con el sector público
- Prohibiciones de contratar
- Solvencia
- Clasificación de las empresas
- Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad
- Acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental

- Sucesión en la persona del contratista
- Perfil de contratante
- Resumen

UD6. Elementos objetivos

- Elementos objetivos
- Introducción
- Objeto del contrato
- Valor estimado
- Precio
- Garantías exigibles en la contratación
- Resumen

UD7. Preparación de los contratos

- Preparación de los contratos
- Introducción
- Consultas preliminares del mercado
- Expediente de contratación
- Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas
- Informes
- Resumen

UD8. Adjudicación de los contratos

- Adjudicación de los contratos
- Introducción
- Principios rectores y actuaciones relacionadas con la adjudicación de contratos del sector público
- Procedimientos de adjudicación de los contratos del sector público
- Resumen

UD9. Efectos, modificación, cumplimiento y extinción de los contratos

- Efectos, modificación, cumplimiento y extinción de los contratos
- Introducción
- Efectos de los contratos
- Ejecución de los contratos
- Modificación de los contratos

- Suspensión de los contratos
- Extinción de los contratos
- Cesión de los contratos
- Subcontratación
- Resumen

UD10. Tipos contractuales (I): Contrato de obras

- Tipos contractuales (I): Contrato de obras
- Introducción
- Actuaciones preparatorias del contrato de obras
- Ejecución del contrato de obras
- Modificación del contrato de obras
- Cumplimiento del contrato de obras
- Resolución del contrato de obras
- Resumen

UD11. Tipos contractuales (II): Contrato de Concesión de Obras

- Tipos contractuales (II): Contrato de Concesión de Obras
- Introducción
- Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de obras
- Construcción de las obras objeto de concesión
- Derechos y obligaciones del concesionario
- Prerrogativas y derechos de la Administración
- Régimen económico financiero de la concesión
- Extinción de las concesiones
- Resumen

UD12. Tipos contractuales (III): Contrato de Concesión de Servicios

- Tipos contractuales (III): Contrato de Concesión de Servicios
- Introducción
- Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios
- Efectos y cumplimiento
- Modificación del contrato
- Reversión
- Incumplimiento del concesionario
- Resolución del contrato de concesión de servicios
- Subcontratación

- Resumen

UD13. Tipos contractuales (IV): Contrato de Suministro

- Tipos contractuales (IV): Contrato de Suministro
- Introducción
- Tipos de contratos de suministros
- Ejecución del contrato de suministro
- Causas de resolución del contrato de suministro
- Resumen

UD14. Tipos contractuales (V): Contrato de Servicios

- Tipos contractuales (V): Contrato de Servicios
- Introducción
- Determinación del precio
- Contratación para actividades docentes
- Ejecución de los contratos de servicios
- Resolución del contrato de servicios
- Subsanación de errores y corrección de deficiencias
- Indemnizaciones por desviaciones en la ejecución de obras y responsabilidad por defectos o errores del proyecto
- Resumen

DURACIÓN

30 horas lectivas

HOMOLOGACIÓN

Esta formación puede ser homologada por el Instituto Andaluz de la Administración Pública



Instituto Andaluz de
Administración Pública

SOBRE NOSOTROS

Égora tiene la consideración de **Centro o Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía** en materia de **Formación Profesional para el Empleo**. Contamos con dos centros presenciales acreditados por el **SEPE** para la impartición de Especialidades Formativas y Certificados de Profesionalidad. Por otro lado, somos una **entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para el Empleo (FUNDAE)** con código 1475 para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.



Empleo,
Formación
y Trabajo
Autónomo



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



CALIDAD

Égora plantea la calidad como un objetivo primordial, dirigiendo todos nuestros esfuerzos en el cumplimiento de los requisitos y expectativas de sus clientes, contribuyendo a su satisfacción. En este sentido, nuestra empresa tiene implementado un **Sistema de Gestión de la Calidad**, mediante el cual, **ÉGORA ASESORES DE FORMACIÓN, S.L. cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015**, auditado anualmente por la empresa internacional certificadora **Bureau Veritas**. Contamos con un Departamento de Calidad formado por un equipo profesional cualificado, que garantiza un Sistema de Gestión de Calidad maduro y comprometido con las necesidades de nuestros clientes, asegurando que la formación impartida y servicios prestados cumplen con los requisitos explícitos e implícitos, legales y reglamentos particulares.



ADHESIONES

Égora pertenece a diferentes asociaciones e instituciones oficiales:

